



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 472-2019-TCE

PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

AL: PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace conocer que, dentro de la Causa No. 472-2019-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 03 de enero de 2020.- Las 11h45.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el escrito presentado en este Tribunal el 27 de diciembre de 2019 a las 11h38 por el señor Kleber Aurelio López Zabala, en una (1) foja y en calidad de anexos dos (2) fojas.

En lo principal, atendiendo el mismo a costa del peticionario, la señora Secretaria Relatora del despacho, realice el desglose de la documentación solicitada dejando en el expediente copias certificadas, compulsas o simples según sea del caso.

Notifíquese con el contenido de la presente providencia:

1. Al doctor German Mauricio Ledesma Cabrera, Director de la Delegación Provincial Electoral del Morona Santiago, y a su patrocinador en los correos electrónicos germanledesma@cne.gob.ec, pamelacapelo@cne.gob.ec y anitarodriguez@cne.gob.ec y en la **casilla contencioso electoral No. 22.**
2. Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec, santiagovallejo@cne.gob.ec, ronaldborja@cne.gob.ec y edwinmalacatus@cne.gob.ec y en la **casilla contencioso electoral No. 003.**
3. Al señor Kleber Aurelio López Zabala, en los correos electrónicos aurelioklz69@gmail.com, contacto@suma.ec y violettas@defensoria.gob.ec, conforme se solicita; y, en la **casilla contencioso electoral No. 072.**

Actúe la Dra. Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora de este Despacho.

Publíquese el contenido de la presente providencia en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”.**

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 03 de enero de 2020.


Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

